

**REF. : APRUEBA ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ANEXOS, DESIGNA FUNCIONARIOS PARA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS Y LLAMESE A PROPUESTA PÚBLICA.**

**CURACO DE VELEZ, 26 de Enero del 2022.**

**VISTOS:**

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Municipal N° 703 de fecha 29/06/2021 que asume Alcalde de la comuna.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.598 de fecha 09/12/2021, que aprueba presupuesto municipal para el año 2022.
4. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
6. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
7. Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

1. Necesidad de renovar y adquirir nuevos muebles para las diferentes dependencias municipales.
2. Que en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez requiere licitar adquisición de mobiliario.
3. Que estos servicios no se encuentran en el Catálogo Electrónico de Convenios Marco, que sean convenientes para esta Municipalidad.
4. Que de conformidad con lo indicado en las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por decreto de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, conformada por 3 miembros.

**DECRETO ALCALDICIO N° 209.-**

1. **AUTORIZASE**, el llamado a Licitación pública para la adquisición de muebles para dependencias municipales.
2. **APRUEBESE** las Especificaciones técnicas y sus anexos, correspondientes a las Propuestas Pública: "ADQUISICION DE MOBILIARIO"

3. **IMPUTESE**, los gastos de la presente licitación Pública en el Items 31-02-004-009 "Habilitación centro diurno y dependencias municipales.
4. **DESIGNASE**, como miembros de la comisión evaluadora para la presente licitación a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez o quienes los subroguen:

- Jefatura Grado 12°, Departamento Recursos Humanos

- Técnico Grado 10°, Departamento Finanzas

- Auxiliar Grado 16°, Secretaria Alcaldía

5. **LLAMESE A LICITACION PUBLICA y PUBLIQUESE** la ID 3285-5-LE22, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Anótese, Regístrese, Publíquese y Archívese



ASTRID VIVAR AMPUERO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RAFAEL ANDRADE VERA  
ALCALDE (S)

RAV/AVA/pro

**DISTRIBUCION:**

- Adquisiciones
- C.c. Dpto. Finanzas
- C.c. Alcaldía